



Miquihuana, Tam. Al 08 de septiembre del 2022

Núm. de Oficio: MMT-031-2022

Asunto: Proyecto de Tablas Unitarias de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2023.

DIP. FELIX FERNANDO GARCÍA AGUILAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. -
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente y de Conformidad con las facultades que otorga el Artículo 15 fracción VIII, IX y en cumplimiento al Artículo 74 de la Ley de Catastro para el estado de Tamaulipas, me permito remitir en forma impresa y en (CD) el proyecto de Tablas Unitarias de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio De Miquihuana, Tamaulipas misma que fue aprobada en sesión de cabildo del 29 de agosto del 2022 y según consta el acta numero 6 de la sesión Extraordinaria en su punto número 4.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo sus finas atenciones quedo de usted.

ATENTAMENTE



C. Gladis Magallís Vargas Rangel

Presidenta Municipal

Municipio de Miquihuana, Tamaulipas

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
OFICIALIA DE PARTES

PRESIDENCIA
MIQUIHUANA, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024

RECIBIDO
08 SEP 2022

HORA
ANEXO
RECIBE

14:16 Hrs
CD. ACTA CERT. TABLA
Luis ANGEL GARCIA

C. J. Marcos Martínez Martínez

Director de Catastro

Municipio de Miquihuana, Tamaulipas

C.C.P Archivo



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento de Miquihuana, Tamaulipas, el **C. Crescenciano Barrón González** con las facultades que le confiere el Artículo 67 y 68 Fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

HACE CONSTAR Y CERTIFICA

Que en este medio magnético conocido como (CD-R) con número de serie **A3120A124191583LH** marca Verbatim color plateado el cual tiene una capacidad de 700 MB y contiene la información correspondiente al Acta de Cabildo N° 6 y al Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas usando una capacidad 5.73 MB (6,017,024 bytes) de la memoria para almacenar dicha información, la cual es una copia fiel y exacta tomada de su original que obra en poder y en archivos del ente.

Lo que manifiesto tener a la vista al momento de abrirlo y certifico a los 08 días del mes de septiembre 2022 en el Municipio de Miquihuana, Tamaulipas.

Atentamente

C. Crescenciano Barrón González

Secretario del R. Ayuntamiento de Miquihuana, Tamaulipas
Administración 2021-2024

**SECRETARÍA
MIQUIHUANA, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024**

**ACTA NUMERO 6
SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 DE AGOSTO DEL 2022
SALA DE CABILDO**

--En Miquihuana, Tamaulipas, siendo las **10:00 horas** del día 29 de Agosto del año 2022, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo la Ciudadana **GLADIS MAGALIS VARGAS RANGEL** Presidenta Municipal, el Síndico **FRANCISCO PUENTE MATA**, los Ciudadanos Regidores **FABIOLA PÁEZ BARRÓN, RAMÓN CASTILLO PÉREZ, BRENDA DENISE CARRIZAL SEGURA, MARTÍN MEJÍA TOVAR, LETICIA SANCHEZ MEZA** y **JESÚS FIDENCIO LIMÓN LEIJA**, todos reunidos para celebrar la sexta Sesión Extraordinaria de cabildo.

--En uso de la palabra la Ciudadana **GLADIS MAGALIS VARGAS RANGEL** Presidenta Municipal, manifiesta: Muy buenos días les doy la más cordial bienvenida compañeros síndico y regidores a esta **sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento Administración 2021-2024.

Dando cumplimiento al fundamento del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, doy inicio a la **sexta sesión extraordinaria de cabildo**, a fin de desahogar los puntos de acuerdo al siguiente orden del día, le pido a mi Secretario de Ayuntamiento que continúe con la sesión.-----

--El Ciudadano **CRESCENCIANO BARRÓN GONZÁLEZ**, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: gracias señora Presidenta. Buenos días compañeras y compañeros de este Cabildo, procedo a darles a conocer el siguiente orden del día y temas a tratar:-----

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA
2. DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA ASAMBLEA
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN
4. PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

Francisco Puente Mata



Ramón Castillo Pérez
Jesús F. Limón Leija

Fabiola Páez Barrón



Martín Mejía Tovar



Martín Mejía Tovar

5. PROPUESTA PARA LA DESTITUCIÓN POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA DIRECTORA DE TRANSPARENCIA.
6. DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Francisco
Fuente Mata



-- Siguiendo con el uso de la voz El Ciudadano **CRESCENCIANO BARRÓN GONZÁLEZ**, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Por lo que, atendiendo al orden del día, me permito desahogar el primer punto, por lo que procederé a pasar lista:

Fabiola Pérez Barrón
Ramón Castillo Pérez
Jesus F. Limón Leija

--- Presidenta Municipal **GLADIS MAGALIS VARGAS RANGEL** Presente.

--- Síndico **FRANCISCO PUENTE MATA** Presente.

--- Primer Regidor **FABIOLA PÁEZ BARRÓN** Presente.

--- Segundo Regidor **RAMÓN CASTILLO PÉREZ** Presente.

--- Tercer Regidor **BRENDA DENISE CARRIZAL SEGURA** Presente.

--- Cuarto Regidor **MARTÍN MEJÍA TOVAR** Presente.

--- Quinto Regidor **LETICIA SANCHEZ MEZA** Presente.

--- Sexto Regidor **JESÚS FIDENCIO LIMÓN LEIJA** Presente.


Fabiola Pérez Barrón

---Ciudadana Presidenta Municipal, después de haber pasado lista, le informo que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Cabildo, por lo que existe Quórum legal para dar inicio a la presente Sesión, pasando al segundo punto del orden del día.-----


Martín Mejía Tovar

---En uso de la voz la Ciudadana **GLADIS MAGALIS VARGAS RANGEL** Presidenta Municipal, manifestó: Muchas gracias, muy amable, existiendo Quórum legal, con fundamento en el artículo 44 primer párrafo del Código Municipal el Ayuntamiento de Miquihuana 2021-2024, se consideró válidamente instalada con la presencia de la totalidad de sus integrantes los cuales tendrán iguales derechos y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos salvo que la ley exija otro requisito. Se declara abierta la presente sesión siendo las 10:00 Horas del día 29 de Agosto del 2022.-


Leticia Sanchez Meza

----- En uso de la voz el Ciudadano **CRESCENCIANO BARRÓN GONZÁLEZ** Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: muchas gracias Presidenta Continuando con los puntos del orden del día y el cual es relativo al punto **3**. Enseguida daré lectura al acta anterior.

Queda a consideración de los miembros del honorable cabildo para aprobar o hacer alguna corrección o agregado al acta anterior. Para lo cual se pidió levantar la mano para su aprobación.

Después de contar los votos el secretario del Ayuntamiento manifiesta: se aprueba el acta por Unanimidad Señora Presidenta

Siguiendo con el orden el día y el cual es relativo al **punto No. 4.-** Que corresponde a **PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN LO REFERENTE AL PROYECTO DE LAS TABLAS DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023** , por lo que cedo la palabra a la C. Enf. **GLADIS MAGALIS VARGAS RANGEL** para que informe lo relacionado al punto en mención.

En el desahogo del punto número 4 del orden del día, en uso de la palabra la presidenta municipal la C. Gladis Magalis Vargas Rangel quiero presentar y dar lectura a ustedes el proyecto de las tablas de los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2023 el cual se anexa a la presente acta y para lo cual solicito su aprobación.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento el Prof. Crescenciano Barrón González somete a votación el presente punto ante el honorable cabildo el cual es aprobado por unanimidad de votos.

--- Continuando con el uso de la voz, la Ciudadana **GLADIS MAGALIS VARGAS RANGEL** Presidenta Municipal, Manifiesta pido al Secretario del Ayuntamiento de seguimiento al orden del día. Muchas gracias Presidenta el punto número 5 del

Francisco Rangel Magalí
Fabio
Ramón
Jesus F. Limon
Fabio
Ramón
Jesus F. Limon
Barrón
Martín
Mesa
Folgar

Orden del Día es el siguiente: y corresponde a **PROPUESTA PARA LA DESTITUCIÓN POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

En el desahogo del punto número cinco del orden del día, en uso de la palabra la presidenta Municipal Gladis Magalis Vargas Rangel, quiero informar a ustedes que la C. JUDITH BERENICE RIVERA JARAMILLO la cual se desempeñaba con cargo de Directora de Transparencia desde el día 01 de octubre del 2021, ha presentado su renuncia el día 01 de julio del 2022; por lo cual solicito a ustedes destituirla de su puesto desde el día 01 de julio del 2022.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Crescenciano Barrón González pone a votación la destitución de la Directora de la Unidad de Transparencia el cual es aprobado por unanimidad de votos por los miembros del H. Cabildo.

--- Continuando con el uso de la voz, la Ciudadana **GLADIS MAGALIS VARGAS RANGEL** Presidenta Municipal, Manifiesta pido al Secretario del Ayuntamiento de seguimiento al orden del día. Muchas gracias Presidenta el punto número 6 del Orden del Día corresponde a. **DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**-----

-----En el desahogo del punto número seis del orden del día, en uso de la palabra la presidenta Municipal Gladis Magalis Vargas Rangel, quiero informar a ustedes que debido a la destitución de la Directora de la Unidad de Transparencia y conforme a las facultades que me confiere al artículo 55 fracción VII y VIII del Código Municipal del Estado de Tamaulipas quiero proponer a ustedes para ocupar el puesto de Directora De la Unidad de Transparencia Municipal a la C.P. Teresa de Jesús Álvarez Sánchez para ocupar el puesto a partir del día 01 de Julio del 2022.-----

-----En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Crescenciano Barrón González pone a votación la designación de la C.P. Teresa de Jesús Álvarez Sánchez como Directora de la Unidad de Transparencia el cual es aprobado por unanimidad de votos por los miembros del H. Cabildo.-----

--- Continuando con el uso de la voz, la Ciudadana **GLADIS MAGALIS VARGAS RANGEL** Presidenta Municipal, Manifiesta pido al Secretario del Ayuntamiento de seguimiento al orden del día. Muchas gracias Presidenta el punto número 7 del Orden del Día corresponde a:

ASUNTOS GENERALES

--- En uso de la voz el Ciudadano **CRESCENCIANO BARRÓN GONZÁLEZ** Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Después de haber desahogado el último

Francisco Fuente
Marta Fabiola Pérez Barrón
Ramón Castillo Perea
Jesus F. Limon Leyda
Martín Mejía Faras

punto, y al no haber más participaciones y agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las **11:05 horas** del día arriba indicado, declarándose validos los acuerdos tomados y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43 del Código Municipal.

--- En uso de la Voz la Ciudadana **GLADIS MAGALIS VARGAS RANGEL** Presidenta Municipal, manifiesta, muchas gracias a todas y todos buenos días, una vez agotados todos los puntos del orden del día damos por clausurada la presente sesión, damos fe de los trabajos *realizados*. ----- DAMOS FE.-----

-----Firman de conformidad los que estuvieron presentes

Presidenta Municipal.



C. GLADIS MAGALIS VARGAS RANGEL

Síndico



C. FRANCISCO PUENTE MATA

Primer Regidor



C. FABIOLA PÁEZ BARRÓN

Segundo Regidor



C. RAMÓN CASTILLO PÉREZ.

Tercer Regidor



C. BRENDA DENISE CARRIZAL SEGURA

Cuarto Regidor



C. MARTÍN MEJÍA TOVAR

Quinto Regidor

Sexto Regidor

C. LETICIA SANCHEZ MEZA

Jesus F. Limon 2x24
C. JESUS FIDENCIO LIMÓN LEIJA



Secretario del Ayuntamiento

SECRETARÍA C. CRESCENCIANO BARRÓN GONZÁLEZ
MIQUIHUANA, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024

LAS FIRMAS DE ESTA FOJA, CORRESPONDEN A LAS FIRMAS QUE INTEGRAN EL ACTA DE CABILDO DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2022, POR EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS.



SECRETARÍA
MIQUIHUANA, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024

PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

Artículo 1°. Se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2023, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Miquihuana**, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

**I. PREDIOS URBANOS
A) TERRENOS**

Valores unitarios para **Terrenos Urbanos** por m² expresados en pesos según su ubicación:

1	ZONA HABITACIONAL BUENO	\$ 100.00
2	ZONA HABITACIONAL MEDIO	\$ 80.00
3	ZONA HABITACIONAL ECONÓMICO	\$ 50.00
4	ZONA HABITACIONAL POPULAR	\$ 40.00

Para la práctica de la valuación catastral de los terrenos urbanos ubicados en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor catastral de los inmuebles la importancia e influencia de los siguientes elementos:

- Características de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano;
- Tipo de desarrollo urbano y su estado físico, en el cual deberá considerar el uso actual y potencial del suelo, y la uniformidad de los inmuebles edificados, sean habitacionales, comerciales o industriales, así como aquellos de uso diferente;
- Condiciones socioeconómicas de los habitantes;
- Las políticas de ordenamiento y regulación territorial y desarrollo urbano del Municipio, y
- Las características geológicas y topográficas, así como los factores de incremento o demérito, que afecten su valor de mercado.

COEFICIENTES DE DEMÉRITOS E INCREMENTOS PARA TERRENOS URBANOS

1.- Demérito o disminución del valor

A) FACTOR DE FRENTE:

Predios con frente menor de 7 metros lineales:

Factor de demérito

	6 metros lineales.	0.95
	5 metros lineales.	0.90
	4 metros lineales.	0.85
	3 metros lineales.	0.80
	2 metros lineales.	0.70
	1 metro lineal.	0.60

B) Predios con frente menor de un metro e interiores: Factor de demérito 0.50

Francisco Puente Mata
 Fabiola Pérez Barrón
 Ramón Castillo Pérez
 Jesús E. Limón Hernández
 B. M. G.
 Mervin
 Verónica
 Verónica

C) FACTOR DE FONDO:

Predios con profundidad de más de 35 metros lineales:

Factor de demérito

	40 metros lineales.	0.90
	45 metros lineales.	0.85
	50 metros lineales.	0.80
	60 metros lineales.	0.75

D) FACTOR DE DESNIVEL: Predios con pendientes fuertes: Factor de demérito 0.80

E) Factor de terreno resultante: Predios con superficie mayor de 500 m² x 0.70 al terreno restante.

2.- Méritos o incrementos de valor de terreno

Factor de posición del terreno en la manzana:

Factor

Incremento por esquina	Comercial de primera.	1.25
	Comercial de segunda.	1.20
	Habitacional primera.	1.15
	Habitacional segunda.	1.10

B) CONSTRUCCIONES

Valores unitarios para tipos de Construcción por m² expresados en pesos:

01	CONSTRUCCIÓN MUY BUENA.	\$ 2,000.00
02	CONSTRUCCIÓN BUENA.	\$ 1,000.00
03	CONSTRUCCIÓN MEDIA.	\$ 500.00
04	CONSTRUCCIÓN ECONÓMICA.	\$ 300.00
05	CONSTRUCCIÓN POPULAR.	\$ 100.00

Para la práctica de la valuación catastral de las construcciones ubicadas en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor de la construcción los factores siguientes:

- a) Uso y calidad de la construcción;
- b) Costo y calidad de los materiales de construcción utilizados, y
- c) Costo de la mano de obra empleada.

LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCIÓN ANTERIORES SE DEMERITARÁN DE ACUERDO A SU ESTADO DE CONSERVACIÓN:

ESTADO DE CONSERVACIÓN	FACTOR
BUENO	1.00
REGULAR	0.85
MALO	0.70
RUINOSO	0.30

VALORES UNITARIOS PARA TERRENO SUBURBANO	De \$ 3.00 a \$ 5.00 por M ²
--	---

II. PREDIOS SUBURBANOS

Francisco Puente Mata
 Fabiola Pérez Barrón
 Ramón Castillo Peraza
 Jesús F. Limón Revilla
 Martín Melic Fover

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VALORES UNITARIOS EXPRESADOS EN PESOS POR M ² PARA TERRENOS DE CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES.	BUENO	\$ 20.00
	REGULAR	\$ 15.00
	MALO	\$ 10.00

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno suburbano y a las de los centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades.

III. PREDIOS RÚSTICOS

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea:

USO DEL SUELO	VALOR UNITARIO POR HA.
RIEGO	\$ 5,000.00
TEMPORAL	\$ 3,000.00
PASTIZALES	\$ 3,000.00
AGOSTADERO DE PRIMERA	\$ 1,500.00
AGOSTADERO DE SEGUNDA	\$ 1,000.00
FORESTAL	\$ 500.00
CERRIL	\$ 300.00

COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMÉRITO DEL VALOR PARA TERRENOS RÚSTICOS

A) TERRENOS CON UBICACIÓN:		FACTOR
	Excelente	1.15
	Favorable	1.00
	Regular	0.90
	Desfavorable	0.80
B) TERRENOS CON ACCESO:		
	Bueno	1.15
	Regular	1.00
	Malo	0.85
C) TERRENOS PEDREGOSOS:		
	Mínima	1.00
	Moderada	0.90
	Alta	0.75
	Excesiva	0.60
D) TERRENOS CON EROSIÓN:		
	Mínima	1.00
	Moderada	0.90
	Severa	0.75
E) TERRENOS CON TOPOGRAFÍA:		
	Semiplana	0.95
	Inclinada media	0.90
	Inclinada fuerte	0.85
	Accidentada	0.75
F) ACCESO A VÍAS DE COMUNICACIÓN:		
	Colindantes a caminos federales y estatales	1.10
	Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas	1.05
	Colindantes a menos de 2.5 Km. de vías de comunicación	1.05

Francisco Puente Nola
 Fabiola Pérez Borrón
 Ramon Castiño Pérez
 Jesús Filimon León
 Alexia Lucic Fover

G) TERRENOS SALITROSOS:	0.60
--------------------------------	------

H) SITUACIÓN JURÍDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:

Propiedad privada	1.00
Ejidal	0.60
Posesión	0.60

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Artículo 2°. Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 3°. Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2023 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Francisco
 Parte
 Fabiola Pérez Barrón
 Ramón Castillo Pérez
 Jesús
 Maxim
 María
 Tavares





--Con las facultades que me confiere el artículo 68 fracción IV y V del Código Municipal vigente en el Estado de Tamaulipas, el suscrito **PROFR. CRESCENCIANO BARRON GONZALEZ** Secretario del Republicano Ayuntamiento de Miquihuana, Tamaulipas, **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** que la presente copia fotostática constante de cuatro (4) fojas es fiel y exacta obtenida de su original que obra en los archivos de la Presidencia Municipal.-----

Se extiende la presente a petición del interesado para los usos y fines legales que más le convengan a veintinueve de agosto del dos mil veintidós, en el despacho oficial de la Presidencia Municipal, de Miquihuana, Tamaulipas.-----



ATENTAMENTE

**SECRETARÍA
MIQUIHUANA, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024**

PROFR. CRESCENCIANO BARRON GONZALEZ
Secretario del Republicano Ayuntamiento